



REF: EJECUTIVO = 08-758- 40- 03-003-2014-01582-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ: Al Despacho el Proceso Ejecutivo promovido por: ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, con cédula No. 8'710.032, Contra: YESID ENRIQUE LOPEZ LÓPEZ, con cédula No. 1129518892, informándole que se recibió memorial del ejecutante adjuntando la constancia de recibido del oficio No. 2351, que comunicó medida de embargo al Juzgado Segundo Administrativo, y solicitando en caso de no existir respuesta sobre el embargo comunicado, se requiera al Juzgado para que informe sobre el trámite dado al oficio remitido. Sírvasse Usted Proveer
Soledad, 13 de julio de /2020

Aleyda Reyes Villamil
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020)

Visto el informe secretarial que antecede en ejecutivo promovido por: ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, Contra: YESID LÓPEZ LÓPEZ, de conformidad al debido proceso e imperio de la ley el Despacho,

ORDENA:

1º.) INCORPORAR: al proceso ejecutivo promovido por ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, Contra: YESID LÓPEZ LÓPEZ, el documento a que hace referencia el parte secretarial.

2º.) REQUERIR: al Juzgado Segundo Administrativo de Barranquilla, para que informe al despacho el trámite dado a la medida de embargo ordenada por esta célula judicial, comunicada con Oficio No. 2351, la cual recae sobre el crédito que tenga el señor YESID LÓPEZ LÓPEZ, en el proceso que cursa en ese despacho bajo No. 08001333300220160045700, contra la Nación Ministerio de Defensa. Expedir por rol secretarial oficio de rigor.
Notifíquese y Cúmplase

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN
Juez

J3CMOS/b

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD
Soledad, **Julio 14 de 2020**
NOTIFICADO POR ESTADO N° 79
Aleyda Reyes Villamil
Secretaria

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

REF: EJECUTIVO = 08-758- 40- 03-003-2014- 01782-00

Código de verificación: 5c34a81e22b95406da2fe5ce53487206808573754e53f0657e2df4ebb302f6db
Documento generado en 13/07/2020 02:42:51 PM

Dirección: Carrera 20 # 21- 26 P-2 Oficina 5
Telefax: (95) 388 72 27
Correo Electrónico: J03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

